PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: GC-F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018

Tocancipá, 2 septiembre de 2024.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3.

Contrato No.	045 de 2024.
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, EN LO CONCERNIENTE A LA ORIENTACIÓN JURÍDICA, REVISIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS Y ACTUACIONES DISCPLINARIAS QUE SE ADELANTAN EN LA ENTIDAD"
Fecha inicio del contrato:	31 de mayo de 2024.
Objetivo de la supervisión:	Verificar y analizar la documentación entregada por el Contratista, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual.
Fecha de inicio de corte:	1 de agosto de 2024.
Fecha de corte:	31 de agosto de 2024.
Porcentaje de avance:	50 %
Supervisor del contrato:	YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ
Contratante:	Personería Municipal de Tocancipá

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA: Para efectos de la labor de supervisión se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades por el periodo entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2024.
- CD que contiene las actividades desarrolladas.
- Certificado de paz y salvo por concepto de salarios, seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Cuenta de Cobro.
- Factura electrónica.
- Certificación bancaria.
- Evidencia de no generación de indicadores.
- Pantallazo SECOP II.
- Certificado gestión documental.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Se ha realizado la revisión respectiva además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato No. 045 de 2024 a la propuesta presentada por el contratista, se revisaron todas y cada de las labores relacionadas en el informe de avance. EL CONTRATISTA realizó las siguientes labores de conformidad con el objeto contratado:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS FRENTE A LO PROGRAMADO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MAYO AL 01 DE JULIO DE 2024
1. Realizar asesoría en la elaboración de diagnósticos generales y específicos del eje disciplinario conforme las políticas del ente de control.	Se apoyo al equipo de abogados en el diagnostico de casos.

le sean asignados por su complejidad procesal, para la firma del Personero o su delegado.	
3. Realizar la revisión de los proyectos elaborados por los demás abogados del equipo disciplinario, previa instrucción por parte del supervisor del contrato o del Personero Municipal.	Se realizó la revisión de las siguientes decisiones: - Pliego de cargos 448-2021 - Auto de archivo 471-2022 - Auto avoca conocimiento 569-2024 - Auto que ordena indagación previa 570-2024 - Auto que ordena cierre de investigación y traslado de alegatos precalificatorios 503-2023 - Auto que ordena cierre de investigación y traslado de alegatos precalificatorios 513-2023 - Auto que ordena indagación previa 568-2024 - Auto copias 557-2024 - Auto de archivo 531-2023 - Auto de archivo 395-2020 - Auto de archivo 561-2024 - Auto de archivo 504-2023 - Auto de archivo 473-2022 - Auto pruebas 552-2024 - Auto que ordena indagación previa 572-2024 - Auto que ordena apertura de investigación 532-2023 - Auto de cierre y traslado 480-2022 - Auto de cierre y traslado 483-2022 - Pliego de cargos 450-2021 - Auto de archivo 468-2022 - Auto que ordena indagación previa SAC04 -2024 - Auto ordena indagación previa xxx-2024 - Auto que ordena indagación previa xxx-2024 - Auto de archivo 449-2021 - Auto de archivo xxx-2024 - Auto de archivo xxx-2024 - Auto de archivo 486-2022
4. Apoyar en el análisis de los casos sometidos a su consideración, elaborando en algunos casos conceptos jurídicos al interior de la Entidad, relacionados con el derecho disciplinario.	Se apoyo al equipo de abogados en el análisis de casos.
5. Revisar el inicio, seguimiento y cierre de las acciones preventivas que adelante la entidad.	En el periodo de ejecución del contrato no se realizaron acciones preventivas.
6. Asesorar al Personero, su Delegada y al profesional especializado de la Personería Municipal de Tocancipá de manera permanente, acorde a los requerimientos que se	Se realizó la revisión de los siguientes oficios: - Oficio remisión caso Registraduría.

investigaciones y demás tramites de índole disciplinario.	- 14 de agosto
8. Elaborar y coordinar una (1) jornada de capacitación mensual al equipo de trabajo de la Personería Municipal.	La capacitación no fue solicitada sin embargo se compensara realizando dos capacitaciones el otro mes.
9. Las demás que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a las demás tareas y delegaciones encomendadas por el supervisor.

Conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 045 de 2024, se demuestra que cumplió con dichas obligaciones

YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ
Profesional Especializado
Personería Municipal de Tocancipá. Supervisora Contrato N° 045-2024.